



ORIGINAL

N° INTERNO 303-263

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXE. N° 4152

TEMUCO, 06 OCT. 2017

I) VISTOS

- a) **La Resolución Exenta N°1592 de Fecha 18/04/2017**, del SERVIU ARAUCANIA, que contrata la obra "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y REPOSICION PLAZA CASTELLON" COMUNA DE NUEVA IMPERIAL- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, con la Empresa Constructora TROMEN SPA., código BIP 30074297-0;
- b) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica inicio de la Obra con fecha 19/05/2017 y término el 16/09/2017, (120 días corridos);
- c) **La Resolución Exenta N°3264 de Fecha 28/07/2017**, de Aumento de obras y Ampliación de plazo de 25 días corridos (11/10/2017) correspondiente al Informe Técnico N°1
- d) **La Resolución Exenta N°3932 de Fecha 15/09/2017**, de Aumento de obras correspondiente al Informe Técnico N°2
- e) **El Informe Técnico N°3 (N° int. 308-194) de fecha 29/09/2017**, que Aumenta Obras por un monto de \$534.834.- que representa un 0,73% de Aumento de Obra. El cual aumenta el plazo de la obra en 20 días corridos (31/10/2017)
- f) **El Presupuesto Compensado** de la obra "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y REPOSICION PLAZA CASTELLON" COMUNA DE NUEVA IMPERIAL- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.
- g) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°297** de fecha 02/10/2017, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y REPOSICION PLAZA CASTELLON" COMUNA DE NUEVA IMPERIAL- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.
- h) **La Boleta de Garantía N°1549028**, del Banco Santander de fecha 11/05/2017 con vigencia 30/12/2017;
- i) **La Boleta de Garantía N°1792566**, del Banco Santander de fecha 07/08/2017 con vigencia 30/11/2017;
- j) **La Boleta de Garantía N°2108066**, del Banco Santander de fecha 27/09/2017 con vigencia 30/12/2017;
- k) **La Póliza N°4473780**, vigencia desde 18/04/2017 hasta 14/11/2017, emitida por Chilena Consolidada, de responsabilidad civil extracontractual por daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "Mejoramiento Multicancha y Reposición Plaza Castellón" Comuna de Nueva Imperial - Programa Quiero Mi Barrio";
- l) **El endoso N°1 de La Póliza N°4473780**, vigencia desde 28/07/2017 hasta 14/11/2017, emitida por Chilena Consolidada, de responsabilidad civil extracontractual por daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "Mejoramiento Multicancha y Reposición Plaza Castellón" Comuna de Nueva Imperial - Programa Quiero Mi Barrio";

- m) El endoso N°2 de La Póliza N°4473780, vigencia desde 25/09/2017 hasta 14/11/2017, emitida por Chilena Consolidada, de responsabilidad civil extracontractual por daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "Mejoramiento Multicancha y Reposición Plaza Castellón" Comuna de Nueva Imperial – Programa Quiero Mi Barrio";
- n) El D.S. N° 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N°1.
- o) El Art. N°103 y Art. N°104 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
- p) La Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica.
- q) El D.L N°1.305 de 1975 y el D.S. N°355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- r) El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- s) El Decreto Exento N° 305 de fecha 24/12/15, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designando en primer lugar al Jefe/a del Dpto. Técnico y en segundo lugar al Jefe/a del Dpto. Jurídico;
- t) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;
- u) La Resolución Exenta RA N° 116855/146/2017 de fecha 08/09/17 que encomienda cometido funcionario a don Pablo Campos Banus;
- v) La Resolución Exenta N° 7408 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Rodrigo Urra Escobar, en su calidad de Encargado del Dpto. Jurídico; Dicto la siguiente Resolución:

II) RESOLUCION.

1.- **APRUÉBESE EL AUMENTO DE OBRAS**, del contrato de este Servicio, correspondiente a la obra "Mejoramiento Multicancha y Reposición Plaza Castellón" Comuna de Nueva Imperial – Programa Quiero Mi Barrio, código BIP 30074297-0, la cantidad de **\$534.834.-** (quinientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos) con impuestos incluidos a la Empresa Constructora Tromen SPA., señalados en el Informe Técnico N° 3 (N° int.308-194) de fecha 29/09/2017, indicado en letra (e).

A) AUMENTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Precio U.	PRECIO TOTAL (\$)
8.3.2	Perfileria metálica	kg	67,32	\$ 3.502	\$ 235.755
8.5.1	Antioxido	m2	3,06	\$ 3.867	\$ 11.833
8.5.2	Esmalte	m2	3,06	\$ 4.845	\$ 14.826
8.5.3	Pintura demarcaciones	m2	3,63	\$ 52.535	\$ 190.702
7.1.1	Palmeta de pasto polo	m2	14,0	\$ 5.837	\$ 81.718
TOTAL					\$ 534.834

2.- CUADRO RESUMEN

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
Resolución N°1592 de fecha 18/04/2017	\$73.693.800	100%
Resolución N°3264 de fecha 28/07/2017	\$5.104.547	6,93%
Resolución N°3932 de fecha 15/09/2017	\$717.408	0,97%
A) Aumento de obra	\$534.834	0,73%
Monto del Contrato modificado	\$80.050.589	

CUADRO RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CONTRATO DE OBRAS D.S. 236/2002

Obra:	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y REPOSICION PLAZA CASTELLON									
Contratista:	TROMEN SPA									
Financiamiento:										
Contrato original										
Ítem	Monto \$					Observaciones				
Obras civiles (sin pro formas)	\$ 73.693.800					RESOLUCION N°1592 DE 18.04.2017				
Obras civiles (sin pro formas)										
Pro Forma	\$ 0									
Total contrato	\$ 73.693.800									
Modificaciones a la fecha										
Resolución que aprueba	Disminución	% Disminución	Aumentos	% Aumentos	% Aumentos ACUMULADO	Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria ACUMULADO	Aumentos en Pro forma	Total modificación
Res. Ex. N° 3264 del 28/07/2017	\$ 0	0,00%	\$ 5.104.547	6,9%	7,90%	\$ 0		0,00%	\$ 0	\$ 5.104.547
Res. Ex. N° 3932 del 15/09/2017	\$ 0	0,00%	\$ 717.408	0,97%		\$ 0			\$ 717.408	
Presente Informe Técnico	\$ 0	0,00%	\$ 534.834	0,73%		\$ 0			\$ 534.834	
						\$ 0			\$ 0	
						\$ 0			\$ 0	
Total modificaciones del contrato a la fecha	\$ 0		\$ 6.356.789			\$ 0		\$ 0	\$ 6.356.789	
Monto total del contrato										\$ 80.050.589
% del Contrato actual respecto al original										108,6%

3.- **SANCIONESE Y CONCEDASE**, ampliación de plazo en 20 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 31 de Octubre de 2017.

CUADRO RESUMEN DE AUMENTO DE PLAZO DE CONTRATO DE OBRAS D.S. 236/2002

Obra:	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA CASTELLON				
Contratista:	TROMEN SPA				
Financiamiento:					
Plazo original		120 días		Observaciones	
Fecha inicio (según Acta Entrega terreno)		19-05-2017			
Fecha término (según Acta Entrega terreno)		16-09-2017			
Aumentos de plazo a la fecha					
Resolución	Aumento de plazo otorgado (N° días)	% Aumento de plazo	% Aumentode plazo ACUMULADO	Nueva fecha de término	Observaciones
Res. Ex. N° 3264 del 28/07/2017	25	20,83%		11-10-2017	
Presente resolución	20	16,67%		31-10-2017	

4.- **GARANTIA DEL CONTRATO:** De acuerdo a lo señalado en el Título III del D.S. N° 236 de V. y U. el contratista se obliga a presentar una boleta bancaria por una suma equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de contrato (monto total contractual + aumento de obra efectivo), que garantice el oportuno y total cumplimiento del contrato y una póliza de seguro cubra la responsabilidad civil extra contractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados ejecución del contrato señalado en el visto a), ambos tomados por un plazo que exceda a lo menos en 30 días la nueva fecha de término de las obras, para efectos de cálculos se deberá considerar el valor de la U.F. a la fecha de la Resolución Tramitada que la autoriza.

5.- **IMPUTACION:** El Gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de \$534.834.-, al Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Código B.I.P. 30074297-0 "Mejoramiento Multicancha y Reposición Plaza Castellón" Comuna de Nueva Imperial – Programa Quiero Mi Barrio", del presupuesto vigente año 2017.

6.- **PROTOCOLIZACION:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

7.- Se deja constancia de que la presente resolución no irroga otros gastos para el Servicio distintos a los que establece la presente resolución, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



RODRIGO URRUTIA ESCOBAR
ABOGADO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

V°B° PVV

JTC / FPP / GVC / MLQ
DISTRIBUCION:

- ❖ MINISTRO DE FE
- ❖ DEPTO. TECNICO
- ❖ SECCION EJECUCION OBRAS VIALES Y URBANAS
- ❖ DEPTO JURIDICO
- ❖ DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- ❖ SECCION CONTABILIDAD
- ❖ DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- ❖ CONTRALORIA INTERNA
- ❖ SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
- ❖ DDU MINVU SANTIAGO
- ❖ EMPRESA CONSTRUCTORA TROMEN SPA. DIRECCIÓN AVDA. ALEMANIA N°0587, TEMUCO.
- ❖ OFICINA DE PARTES.

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA